PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE PATROCINIO POR PARTE DE LANBIDE DE LA FERIA WORKINN TALENT HUB

1 OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene por objeto el patrocinio de la feria de empleo industrial WORKINN TALENT HUB, que en la edición de este año se celebrará los días 3 al 7 de junio de 2024 en el Bilbao Exhibition Center (BEC).

Bilbao Exhibition Center S.A celebra su 8º edición del "Workinn Talent Hub" integrado este año en el "BIEMH 2024", feria bienal internacional de máquina-herramienta, líder en la fabricación avanzada.

BIEMH es un encuentro internacional tecnológico e industrial al más alto nivel, donde las empresas líderes se dan cita. BIEMH es el escaparate donde se mostrarán los últimos avances en tecnología, soluciones inteligentes y fabricación avanzada, para que profesionales de todo el mundo conozcan en directo los productos y servicios innovadores y personalizados que les ofrecen las empresas más punteras del mercado. Como gran evento que es, BIEMH cuenta con un amplio programa de contenidos y actividades de networking.

Integrado en este gran evento, se llevará a cabo la nueva edición del "Workinn Talent Hub", espacio integral de talento. Este espacio estará compuesto por cuatro actividades relacionadas con el empleo y la industria:

- **Foro de empleo**: Principales empresas del sector en busca de personal y talento para ampliar y mejorar sus plantillas, con más de 120 ofertas en firme y de calidad.

  El Foro de Empleo se completa con actividades de interés, convirtiéndose en un lugar para crear vocaciones:

- ✓ **Inspire**. Espacio para interactuar con la última tecnología en fabricación avanzada, realidad virtual, robótica, metrología, CAD_CAM… Las personas asistentes realizarán un circuito didáctico, utilizando tecnologías y equipos de demostración.
- ✓ **Industry&Art.** Espacio dedicado a unir la industria con otros ámbitos diferentes como el arte. Este año de la mano de Tabakalera presentarán los trabajos:
  - o "Compost Computacional", de Marino Otero, en colaboración con Donostia International PhysicsCenter (DIPC)
  - o "Exografías", de Amaia Vicente, en colaboración con Teknikery GogoaMobilityRobots.
- ✓ **Knowing the past.** Espacio donde se muestran algunas de las profesiones y maquinaria del pasado para comprender el presente.

Esta fórmula pretende llegar a convertirse en referencia donde el empleo, la formación, las competencias del futuro, el desarrollo profesional o la integración de la mujer en el ámbito industrial serán hilos conductores de los contenidos que se desarrollen.

Conscientes de la labor que puede suponer para la inserción laboral, Lanbide-Servicio Vasco de Empleo quiere contribuir mediante la financiación en la presente edición del Workinn Talent Hub.

2 ALCANCE

Contraprestaciones al patrocinio por parte de Lanbide

Las contraprestaciones al patrocinio por parte de Lanbide, deben contemplar como mínimo:

- **Promoción de los logotipos, imagen y web de Lanbide.**
  Inclusión de los logos del Gobierno Vasco - Departamento de Trabajo y Empleo, Lanbide, Servicio Vasco de Empleo, y EURES como entidades patrocinadoras en la página web del

evento, soportes gráficos, anuncios en prensa escrita y digital y otros medios, folletos, carteles y soportes de imagen que se lleven a cabo sobre estos eventos.
Logotipo y enlace a www.lanbide.euskadi.eus en la página web de la Feria.

- **Promoción en soportes publicitarios complementarios.**

a) En los puntos de información, mostradores y en la recepción de las personas participantes, pondrá a disposición de las personas asistentes a los mismos información sobre Lanbide y folletos informativos, y cualquier otro tipo de material facilitado por Lanbide al efecto.

b) En las memorias anuales, informes de los eventos, boletines, redes sociales etc. dejar constancia del patrocinio del Gobierno Vasco Departamento de Trabajo y Empleo y Lanbide, Servicio Vasco de Empleo como patrocinadoras, del evento.

- **Otras actividades promocionales.**

a) Participación en la inauguración y rueda de prensa del Workinn Talent Hub.
b) Participación activa mediante espacio (Stand) en lugar preferente.
c) Difusión del evento.
d) Difusión entre las personas participantes de las ofertas de empleo/acciones formativas que desde Lanbide se identifiquen.
e) Participación en BIEMH TV mediante una entrevista.
f) Difusión entre los participantes, por parte de la organización, de los talleres, dinámicas etc. que se llevarán a cabo por parte de Lanbide.
g) En todas las comparecencias ante los medios de comunicación, notas de prensa, comunicados, dossiers, participación en la inauguración etc. se hará mención de la participación del Gobierno Vasco - Departamento de Trabajo y Empleo y Lanbide, Servicio Vasco de Empleo como patrocinadoras, del evento.
h) Bilbao Exhibition Center S.A. se compromete, siempre que no interfiera en su actividad, a participar en cualquier otra iniciativa de Lanbide que repercuta en la mayor divulgación de la imagen y las actividades de esta última.

- **Condiciones lingüísticas y de igualdad de género.**

a) Este patrocinio se sujetará al régimen de doble oficialidad lingüística establecido por el Estatuto de Autonomía del País Vasco en su artículo 6º y regulado por la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del euskera, y por la normativa que la desarrolla.
b) Salvo que el desarrollo de la actividad concreta exija su realización necesaria y exclusivamente en otra u otras lenguas, el uso de ambas lenguas oficiales constituye una condición necesaria de ejecución de las actividades.
c) Todas las actividades, tanto en el uso del lenguaje como de los símbolos, imágenes, etc., deberán respetar la normativa vigente en cuanto a igualdad de género.

3 Otras consideraciones

Lanbide Servicio Vasco de Empleo, validará y aprobará desde su Servicio de Información y Atención, la correcta aplicación de las cláusulas de patrocino antes y durante de la ejecución de las acciones.

A la finalización del evento, la organización remitirá una memoria donde se constate las contraprestaciones detalladas en el punto 2.